



AUDITORÍA INTERNA

INFORME ANUAL DE LA EJECUCIÓN DE LABORES AÑO 2015

08 de enero de 2016



Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. PRESENTACIÓN	4
III. ORIGEN Y ANTECEDENTES	5
IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA	5
4.1. Gestión de la Auditoría Interna	5
4.2. Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno	6
4.3. Gestiones Administrativas propias de la Auditoría Interna.....	7
4.4. Participación con el Comité de Auditoría Institucional	8
4.5. Gestiones de Planificación	8
4.6. Vinculación de la estructura de riesgos del Benemérito Cuerpo de Bomberos con los estudios de evaluación del Sistema de Control Interno.....	9
4.7. Asignación de Recursos en cumplimiento del Artículo 27 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno	9
V. ESTADO DE RECOMENDACIONES	10



I. RESUMEN EJECUTIVO

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue fundado en el año 1865, y a partir de la promulgación de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros - Ley No. 8653¹ pasa a ser un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS). En la actualidad cuenta con una Auditoría Interna con base en lo establecido en el inciso **e) del artículo 7 bis – Organización, funciones, funcionamiento y dietas del Consejo Directivo**, de la mencionada Ley, el cual establece: **“Nombrar y remover al auditor interno, de conformidad con el proceso señalado en la Ley General de Control Interno, No. 8292, de 31 de julio de 2002, así como la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, No. 7428, de 7 de setiembre de 1994.”**

Dentro de las competencias que establece la normativa a las Auditorías Internas de las Instituciones Públicas, se incluyen las disposiciones que contiene la Ley 8292, Ley General de Control Interno en el literal g) del artículo 22 y el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos, se insta al Auditor Interno a elaborar un informe anual de la ejecución del Plan Anual de Trabajo y las recomendaciones emitidas durante el año, mediante el cual, en forma resumida, le informe al Consejo Directivo sobre la gestión ejecutada, grado de cumplimiento del Plan de Trabajo Anual y las actividades más relevantes desarrolladas por la Auditoría Interna.

Se muestra en este informe la cantidad de recomendaciones trasladadas a la administración, mediante un control electrónico se les da seguimiento a su atención y se determina las que se encuentran pendientes.

A continuación se citan los asuntos más relevantes mencionados en este informe:

- Gestión de la Auditoría Interna
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno
- Gestiones Administrativas propias de la Auditoría Interna
- Participación con el Comité de Auditoría
- Participación con el Comité de Auditoría Corporativo
- Gestiones de Planificación
- Vinculación de la estructura de riesgos del Benemérito Cuerpo de Bomberos con los estudios de evaluación del Sistema de Control Interno
- Asignación de recursos en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno.
- Estado de Recomendaciones.

Finalmente se presenta en el informe un agradecimiento a las Autoridades del Benemérito Cuerpo de Bomberos por la confianza y apoyo en las labores desarrolladas en el año 2015.

¹Publicada en el Alcance N° 30 A La Gaceta 152 del 7 de Agosto del 2008.



II. PRESENTACIÓN

Como parte de los criterios mínimos que deben observar tanto la Contraloría General de la República, como los entes sujetos a su fiscalización en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de Control Interno, la Asamblea Legislativa de Costa Rica, decretó la Ley de 8292, Ley General de Control Interno², la cual cita en su **Artículo 20: – Obligación de contar con Auditoría Interna.** *“Todos los entes y órganos sujetos a esta Ley tendrán una Auditoría Interna...”*.

Es importante mencionar que conforme se establece en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público³: *“En términos generales, la Auditoría es un proceso, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente evidencia, en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza; con el propósito de comprobar su grado de correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y; comunicar los asuntos determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva Administración, con el fin de impulsar mejoras en la gestión, mejorar la responsabilidad pública y facilitar la toma de decisiones”*.

“Particularmente, la Auditoría en el Sector Público es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, y si esos recursos se manejaron con economía, eficacia, eficiencia y transparencia, en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.”

El presente Informe de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Control Interno, citada en el primer párrafo la cual indica en el **“Artículo 22 Competencias,** inciso g) *Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de Contadores Públicos; en los últimos dos casos, cuando sea de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias los ameriten.”*

El Informe quedará a disposición de los funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos a través de la página Web corporativa <http://www.bomberos.go.cr>.

² Publicada en La Gaceta 169 – Miércoles 04 de setiembre del 2002

³ R-DC-64-2014. Aprobado mediante Resolución del Despacho de la Contraloría General de la República el 11-08-2014. Publicada en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre, 2014.



III. ORIGEN Y ANTECEDENTES

El Consejo Directivo en la Sesión 0020 celebrada el día 08 de febrero de 2010, mediante el Acuerdo VI, acordó nombrar al Auditor Interno del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, por consiguiente entra en funcionamiento la Auditoría Interna a partir de dicha fecha.

En el año 2015 la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica estuvo conformada por cinco funcionarios:

Lic. Marco A. Bermúdez Alvarado, MBA, Auditor Interno.

Licda. Silvia Céspedes Araya, MAG, Profesional de Auditoría III.

Licda. Guiselle Aguilar Retana, Profesional de Auditoría II.

Bach. Alexia Porras Ramírez, Profesional Auditoría I

Ing. Heubert Guadamuz González, Técnico Administrativo I

IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

4.1. Gestión de la Auditoría Interna

El artículo 21 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, dispone lo siguiente: *“La Auditoría Interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a la Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y las sanas prácticas”*. Todas las actividades realizadas por la Auditoría durante el año 2015, se ejecutaron al amparo del Plan Anual Operativo para ese mismo año aprobado por el Consejo Directivo y en cumplimiento de esta disposición. La actuación de los funcionarios de la Auditoría Interna respondió a las exigencias de dicho enunciado.

Con las diferentes recomendaciones que la Auditoría efectuó a la Administración como resultado de los hallazgos que generó la investigación de cada uno de los estudios y, en atención al interés manifiesto del señor Director General en algunos asuntos en que se brindó la asesoría correspondiente, la Auditoría cumplió con el encargo establecido en la Ley y brindó una determinante colaboración en la gestión administradora para el alcance de las metas y objetivos propuestos, lo cual nos permite informar a la ciudadanía que la actuación del jerarca y la de los funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos,



en lo que respecta al período objeto de este informe, se ejecutó razonablemente de conformidad con el marco legal y técnico y en absoluto respeto a las sanas prácticas.

4.2. Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno

El encargo principal que la Ley General de Control Interno le hace a la Auditoría Interna es el de evaluar en forma permanente el Sistema de Control Interno que tenga en práctica la Administración.

La Ley General de Control Interno en el Artículo 7, obliga a los entes y órganos sujetos a dicha Ley a disponer de sistemas de control interno, los que deben ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Por otra parte, para efectos de la Ley, al tenor de lo indicado en el Artículo 8, se debe entender por sistema de control interno, la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) *Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) *Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) *Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) *Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico*

Desde el punto de vista de Auditoría Interna bajo términos razonables, se puede indicar que la Entidad a partir del año 2014 cuenta con un sistema de control interno oficial adecuado a sus necesidades, desde su fundación lo ha venido adecuando a las necesidades y entró en funcionamiento a partir de este año. Se debe tener en cuenta que la administración activa y la auditoría interna son los componentes orgánicos del Sistema de Control Interno.

Por otra parte, la Auditoría Interna realizó en el año 2015 seis estudios de Control Interno (Ver **Cuadro No.2**), en cada uno de los cuales se hizo una evaluación de los instrumentos correspondientes, como vía para evaluar el Sistema de Control Interno. Se detectaron algunas debilidades de control por falta de actualización o ausencia de procedimientos operativos.

Es oportuno mencionar que se encuentra en ejecución el informe del estudio relacionado con el Proceso de Operaciones, específicamente “Visitas de Control a las Estaciones de Bomberos en el año 2015”, el cual se espera esté concluido en el presente mes.



4.3. Gestiones Administrativas propias de la Auditoría Interna

De conformidad con el Plan Anual Operativo para el año 2015 la Auditoría cumplió con lo establecido en la Ley 8292, Ley General de Control Interno y realizó las siguientes gestiones:

- 4.3.1. En atención a lo dispuesto en el literal g), se elaboró el informe sobre las principales actividades realizadas en el año 2015; incluyendo el estado de las recomendaciones de la Auditoría y el control de cuáles permanecían en proceso al 31 de diciembre del 2015.
- 4.3.2. Se cumplió con el programa de capacitación. Los funcionarios de la Auditoría participaron en las siguientes actividades de capacitación propias para ejercer la auditoría interna.

Cuadro No 1 Auditoría Interna Benemérito Cuerpo de Bomberos Cursos de Capacitación recibidos Año 2015			
Curso	N° de Funcionarios	Horas	Institución
Contratación Administrativa y Responsabilidad del Funcionario	1	8	Arisol Consultores
Fundamentos de Liderazgo	1	16	Arisol Consultores
Jurisprudencia en Contratación Administrativa 2015	3	48	Arisol Consultores
Mejores prácticas aplicadas al proceso ejecución y fiscalización contractual	1	16	Arisol Consultores
Multas y Cláusula Penal en Contratación Administrativa	1	16	Arisol Consultores
Eje Central del Proceso de Fiscalización de las Compras Públicas	2	32	Arisol Consultores
Técnicas básicas de redacción y ortografía para funcionarios públicos	1	16	Arisol Consultores
Excel macros con programación visual basic	1	24	Cámara de Industrias de Costa Rica
Congreso Internacional NIIF y NIAS	1	16	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
NICSP III	1	30	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
Normas Internacionales de Auditoría	1	30	Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica
Curso virtual de control interno de la Contraloría General de la República	1	8	Contraloría General de la República
Herramientas para analizar la eficiencia de los procesos y servicios públicos	1	3	Contraloría General de la República
Técnicas de muestreo aplicadas a la Auditoría	1	40	Contraloría General de la República
Foro de Actualización Mer Link, Comprared y Firma Digital	2	8	EKA Consultores
Cómo podemos lograr que el ciclo de la Auditoría sea mas flexible y eficiente?	1	2	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
Congreso de Auditoría	2	32	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
Curso de preparación CCSA	1	24	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
Diseño Efectivo Informes de Auditoría	2	32	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
El reto del Auditor Interno frente a la pericia judicial, su alcance y expectativas	1	24	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
Evaluador Validador de Calidad	1	21	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
Programa Modular Formación Técnica en Auditoría	1	60	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
Técnicas para entrevistas efectivas Auditoría	2	48	Instituto de Auditores Internos de Costa Rica
COBIT 5 for Risk	1	16	ISACA
Conferencia del Latin CACS	1	16	ISACA
Congreso ISACA	1	16	ISACA

- 4.3.3. Conforme con lo dispuesto en el Acuerdo VI de la Sesión 20 del Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, celebrada el 08 de febrero del 2010, el Auditor Interno asistió a las 12 sesiones ordinarias que celebró este Consejo en el año 2015.



- 4.3.4. Se actualizaron y revisaron los Libros de Actas del Consejo Directivo y de los diferentes comités a solicitud de la Secretaria del Consejo, esto como parte de las labores del Proceso de Administración General.
- 4.3.5. En la medida de las posibilidades, se brindó la asesoría que solicitó la Dirección General, en el tanto aquella no excediera los límites que establece la Ley General de Control Interno, para ello, se participó en las Sesiones del Comité de Auditoría, Comité de Inversiones y Comisión de Control Interno.
- 4.3.6. Además, de conformidad con el acuerdo IV de la sesión 0095 del Consejo Directivo de Bomberos se participó en tres sesiones del Comité de Auditoría Corporativo del Instituto Nacional de Seguros.
- 4.3.7. Se participó como contraparte y asesor en la Auditoría Externa de Sistemas de Información, realizada por el Despacho Carvajal & Asociados durante el periodo noviembre-diciembre del 2015.

4.4. Participación con el Comité de Auditoría Institucional

El Comité de Auditoría⁴ del Cuerpo de Bomberos, es un órgano de apoyo como parte del Gobierno Corporativo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan. Está integrado por dos miembros del Consejo Directivo, el Director Administrativo y el Auditor Interno en calidad de Asesor.

Durante el año 2015, la Auditoría Interna participó en las 11 sesiones que programó el Comité de Auditoría Institucional y se valoraron diferentes aspectos como por ejemplo: los informes de Control Interno, las labores desarrolladas por la Auditoría Interna, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2015-2019, el seguimiento al Plan de Trabajo del 2015, se conoció el Plan de Trabajo del año 2016, la capacitación de funcionarios y las visitas realizadas a las diferentes Estaciones de Bomberos en este periodo.

4.5. Gestiones de Planificación

Una de las metas contempladas en el Plan Anual Operativo es la planificación de las actividades a desarrollar por la Auditoría Interna, las cuales se formularon y se evaluaron en los siguientes documentos:

- a) Informes sobre evaluación del Plan Anual Operativo, año 2015.
- b) Formulación del Plan Operativo Institucional para el año 2016

⁴ Creado por el Consejo Directivo en la Sesión 0022 celebrada el día 12-04-10, mediante el Acuerdo VIII.



- c) Diseño del Plan de Trabajo año 2016, bajo los lineamientos de la Contraloría General de la República.

En línea con este punto es importante recordar que el Consejo Directivo, con el Acuerdo VII de la Sesión 75, celebrada el 28 de abril del 2014, aprobó el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2015-2019, de conformidad con los requerimientos establecidos en la normativa vigente.

4.6. Vinculación de la estructura de riesgos del Benemérito Cuerpo de Bomberos con los estudios de evaluación del Sistema de Control Interno

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno: *“Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo (...)”*.

El artículo 19 de la misma Ley se refiere a que: *“El jerarca y los respectivos titulares subordinados de los entes u órganos sujetos a esta Ley, en los que la Contraloría General de la República disponga que debe implantarse el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, adoptarán las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del Sistema y para ubicarse al menos en un nivel de riesgo institucional aceptable”*.

En atención a esas disposiciones la Dirección General aprobó el 24 de junio del 2014 el Sistema de Valoración de Riesgo Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos, además, en todos los estudios que efectuó la Auditoría Interna, se analizó la estructura para determinar aquellos riesgos con una relación directa en la actividad que fue objeto de estudio. Se hizo la respectiva evaluación con el fin de medir la materialización de los riesgos, logrando identificar pocos casos, así como otros riesgos que no habían sido identificados por la Administración y que eventualmente podrían afectar la actividad objeto de estudio, por lo que se hizo la recomendación a la Dirección General.

4.7. Asignación de Recursos en cumplimiento del Artículo 27 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno

El artículo en cuestión indica: *“El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión”*.



Mediante Acuerdo III de la Sesión 0084, celebrada el 12 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna 2015. Los recursos económicos que dan sustento a este Plan están contemplados dentro del Presupuesto General del Benemérito Cuerpo de Bomberos aprobado en la Sesión 0065, acuerdo VIII del 29 de julio del 2014.

Por otra parte el Consejo Directivo mediante acuerdo V de la Sesión 0080, celebrada el 25 de agosto del 2014 aprobó una nueva estructura para la Auditoría Interna recalificando una plaza de profesional II a profesional auditoría III y creando una nueva plaza de profesional auditoría II, por lo cual, a partir del año 2015, la Auditoría Interna cuenta con 5 funcionarios para la ejecución de sus labores.

Como hemos podido corroborar durante el año 2015, el Consejo Directivo y la Dirección General del Cuerpo de Bomberos brindaron a la Auditoría Interna los recursos materiales necesarios y suficientes; así como los servicios tecnológicos y de transporte en forma oportuna y eficiente, con lo que se cumple a cabalidad con la disposición legal establecida.

V. ESTADO DE RECOMENDACIONES

Durante el año 2015 se realizaron seis estudios de control interno por parte de la Auditoría Interna del Benemérito Cuerpo de Bomberos, los cuales se desarrollaron con base en lo que establece el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público⁵ y atendiendo además lo que cita las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público⁶, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Trabajo periodo 2015. De cada uno de estos estudios se elaboró un informe de las principales actividades. Además, se realizó dos estudios: “Evaluación de la Calidad de la Auditoría Interna” y “Seguimiento de Recomendaciones” y se participó como contraparte en el proceso de contratación y seguimiento de la “Auditoría Externa en Sistemas de Información”. A continuación en el cuadro 2 se mencionan los informes presentados:

⁵ R-DC-64-2014. Aprobado mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República el 11-08-2014. Publicada en La Gaceta No. 184 del 25 de setiembre, 2014

⁶ Publicado en la Gaceta N° 28, Miércoles 10 de febrero de 2010.



Cuadro No.2 Auditoría Interna Benemérito Cuerpo de Bomberos Estudios realizados y cantidad de Recomendaciones emitidas Año 2015		
Estudio realizado	Recomendaciones	Proceso Plan de trabajo 2015
Informe de Control Interno Recursos Humanos.	5	Administrativo
Informe de Control Interno visita anual a las Estaciones de Bomberos.	5	Operativo
Informe Control Interno Programa Presupuesto.	11	Administrativo
Informe de Control Interno Traslado Prestaciones Legales.	4	Administrativo
Informe de Control Interno Área Contabilidad.	5	Administrativo
Informe de Control Interno Unidad Proveeduría.	9	Administrativo
Informe de Seguimiento anual de recomendaciones.	2	Dirección General
Evaluación de la calidad Auditoría Interna.	2	Control Auditoría Interna

Cada uno de los estudios generó una cantidad importante de hallazgos; las conclusiones que se estimó pertinentes y sus respectivas recomendaciones, las cuales fueron atendidas en su mayoría y otras permanecen en estado “en proceso” de atención (ver **Cuadro No.3** estado de recomendaciones adjunto). Es conveniente anotar que el resultado de dichos estudios fue elevado a consideración y conocimiento del Consejo Directivo en su oportunidad. Cabe señalar que el informe de Control Interno de la Unidad de Recursos Humanos fue realizado en el año 2014, así como el informe de “Auditores Externos de Sistemas de Información; a los cuales se les dio seguimiento en el año 2015, ya que en ambos casos se trasladaron a la Administración en Enero del año 2015. Adicionalmente, todos los meses se verifican los estados financieros y las conciliaciones bancarias de cuentas corrientes (colones y dólares) y las inversiones (colones y dólares).

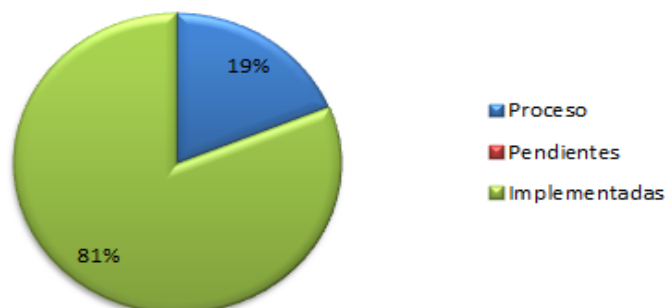
Cabe señalar que funcionarios de la Auditoría Interna en conjunto con una funcionaria designada por la administración le dieron seguimiento a las recomendaciones durante el año 2015, seguidamente se presenta el consolidado del estado de implementación de recomendaciones 2010-2015, en el **Cuadro No 3** y en el **Gráfico 1**.

Cuadro No.3 Auditoría Interna Benemérito Cuerpo de Bomberos Consolidado del estado de recomendaciones emitidas Del año 2010 al 31 de diciembre 2015		
Estado	Cantidad	Porcentaje
En Proceso	49	19%
Pendientes	0	0%
Implementadas	211	81%
Total	260*	100%

*Total de recomendaciones emitidas durante el período en estudio.



Gráfico No.1
Auditoría Interna Benemérito Cuerpo de Bomberos
Estado Recomendaciones 2015*



* Hasta oficio AIB-137-2015 Evaluación de Control Interno en la Unidad de Proveeduría

Es importante resaltar que la mayor cantidad de recomendaciones “en proceso” corresponden a los informes más recientes emitidos por la Auditoría Interna como se puede apreciar en el **Cuadro No.4** que se detalla a continuación:

CUADRO No. 4			
Auditoría Interna Benemérito Cuerpo de Bomberos			
Resumen General de Recomendaciones "en proceso"			
Al 31 de diciembre 2015			
Recomendación	N° e inciso	Oficio	Responsable
Registro de Embarcaciones	8 A.2	AIB-043-2012	Asesoría Jurídica
Convenio Marco INS	16.A	AIB-029-2014	Dirección General
CETAC	7	AIB-059-2014	Unidad de Servicios Financieros
Parametrización a nivel de sistema ERP (Movimiento de personal, Cese funciones)	4 F-G	AIB-008-2015	Recursos Humanos/ T.I
Presupuesto ejercicio Económico 2013	3 A-B	AIB-038-2015	Unidad de Servicios Financieros
Traslado fondos y prestaciones legales ASECUBO	3 A, 4 A-D-E-F	AIB-067-2015	Dirección Administrativa
Evaluación de Control Interno Unidad de Servicios Financieros – Área de Contabilidad	1 A-B, 2 A-B-C-D, 3 A-B-C-D, 4 A-B-C, 5	AIB-119-2015	Unidad de Servicios Financieros
Evaluación de Control Interno en la Unidad de Proveeduría	1 A-B-C-D-E-F, 2 A-B, 3 A-Bi-Bii-C, 5 A-B, 6 , 7 A-B-C-D-E, 8 A-B-C	AIB-137-2015	Unidad de Proveeduría

Cabe señalar que en el anexo 1 se presenta un detalle de cada una de las recomendaciones pendientes.



Para finalizar este informe de labores 2015, le damos un agradecimiento a las autoridades del Consejo Directivo por el apoyo y confianza brindados a la Auditoría Interna para realizar sus funciones dentro de un marco de eficiencia, eficacia y economicidad, haciéndolo extensivo para las autoridades administrativas y funcionarios en general del Benemérito Cuerpo de Bomberos por el apoyo logístico y por la buena disposición para interpretar positivamente la labor de la Auditoría, reflejado en la debida atención a todos y cada uno de los informes de estudios de Control Interno realizados por la Auditoría.

Quedamos a entera disposición de ustedes para atender cualquier consulta al respecto

